

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43621 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba (antiguo Instancia n.º 9),

Anuncia

1. Que en el procedimiento número 744/14, con NIG 1402142M20140000783, referente a los deudores don Benito Lavirgen Caravaca, con NIF n.º 30407114X, y doña Rafaela Arias Lucena, con DNI 30192746W, ambos con domicilio en avda. Fuente de la Salud -Edificio Almazara-, n.º 2, escalera 4, 3.º B, de Córdoba, se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Se hace saber a los interesados que las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo diez días a contar desde la notificación a que se refiere el apartado 2 del artículo 95 de la Ley Concursal, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa. Para los demás interesados el plazo de diez días se computará desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Córdoba, 17 de noviembre de 2014.- El/la Secretario judicial.

ID: A140060554-1